

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, por la que se remite el expediente administrativo (Expte. SPER 061/2021) y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 401/2021 ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado núm. 401/2021, presentado por don Jacinto Cano López contra desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el interesado contra la Resolución de la Delegada Territorial de Salud y Familias de Sevilla, de 24 de septiembre de 2021, sobre consolidación de grado,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Trece de Sevilla.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados en el expediente de reclamación sobre consolidación de grado, para que se personen y comparezcan en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial correspondiente, ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 17 de febrero de 2022.- La Delegada, Regina Serrano Ferrero.